

Galápagos, 1 de Marzo del 2.007.

Señor.

**DAVID ABSALON ASCENCIO ANCHUNDIA.**

Ciudad.-

»

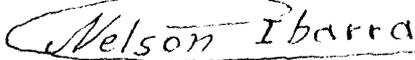
Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GALÁPAGOS DEEP S.A. GALDEEP**; en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de CINCO años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DÉCIMO PRIMERO de los estatutos sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía **GALÁPAGOS DEEP S.A. GALDEEP**; la misma que se otorgó ante el Notario Público Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR FIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, el 22 de enero del 2.007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón PUERTO AYORA el 27 de febrero del 2.007.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente



**NELSON NEFTALÍ IBARRA BRAVO**

Presidente Ad - Hoc.

En esta fecha aceptó y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GALÁPAGOS DEEP S.A. GALDEEP**; Galápagos, 1 de Marzo del 2.007. MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN PUERTO AYORA CANTON SANTA CRUZ PROVINCIA DE GALÁPAGOS.



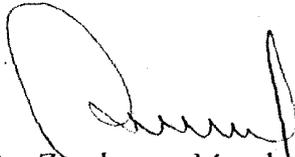
**DAVID ABSALON ASCENCIO ANCHUNDIA. C. C.**

No.-2000027017.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN SANTA CRUZ**

Av. Baltra e Indefatigable  
Telf. 2526602.

**RAZÓN:** Que el nombramiento de GERENTE GENERAL que otorga la compañía GALÁPAGOS DEEP S.A GALDEEP., a favor del señor DAVID ABSALON ASCENCIO ANCHUNDIA, por el período de cinco años, queda inscrito en el Tomo 10 a fojas 367 del Registro Mercantil del cantón Santa Cruz.- Puerto Ayora, 2 de Marzo de 2007.



Ab. Narcisa Zambrano Mendoza

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

